

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

38569 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Valencia por la que se otorga una concesión administrativa a D. CARLOS EMILIO MONZÓ GONZÁLEZ en el Puerto de Valencia.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Valencia, en la sesión celebrada el 23 de julio de 2021, a propuesta de la Dirección, acordó otorgar una concesión administrativa a favor de D. Carlos Emilio Monzó en la Marina de Valencia (local F2 y terrazas anexas).

Superficie: Aproximadamente 300,35 m²

Plazo: Diez (10) años.

Objeto: Un local para el desarrollo de la actividad de centro de entrenamiento náutico-deportivo, incluida la terraza anexa.

Tasa de Ocupación de terrenos:

- Cuota íntegra unitaria Tasa Ocupación de terreno = 11,792950 €/m² y año.

Tasa de ocupación de obras e instalaciones:

- Cuota íntegra unitaria ocupación Almacén = 7.406,63 €/año.

Tasa de Actividad:

- 4,5% sobre volumen de facturación anual.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 85.7 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre.

Valencia, 26 de agosto de 2021.- El Presidente de la Autoridad Portuaria de Valencia, Aurelio Martínez Estévez.

ID: A210050606-1